

DOCUMENTO Personal_OFICIO PERSONAL: INSTRUCCIONES GENERALES OPOSICIONES COVID 14 Octubre 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JKD8-7G1EH-HNSYE Fecha de emisión: 22 de Abril de 2021 a las 13:12:26 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 14/10/2020 11:39	ESTADO FIRMADO 14/10/2020 11:39



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

INSTRUCCIONES GENERALES DE REALIZACIÓN DE OPOSICIONES A CONSECUENCIA DEL COVID- AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ-

Órgano: Dirección área de Personal.

Fecha: 14 de octubre de 2020

1. Solo podrá acceder al edificio donde se realizarán las pruebas lo/as aspirantes, debiéndose evitar grupos o aglomeraciones tanto en interior como exterior del edificio. Como regla general si fuera necesario se utilizarán las escaleras, limitándose el uso de ascensor a una sola persona, salvo en aquellos casos de aquellas que puedan precisar asistencia en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.
2. Se debe mantener una distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre aspirantes, tanto en el acceso como en el desarrollo del ejercicio y su posterior desalojo. Para ello el acceso será de forma individual y escalonado, así como la salida para evitar aglomeraciones. Como consecuencia de todas estas restricciones el tiempo de acceso y de desalojo será mayor de lo habitual por lo que se ruega paciencia y orden en todo momento.
3. Lo/as aspirantes deberán asistir obligatoriamente con mascarilla y será de uso obligatorio durante todo el desarrollo del ejercicio. El incumplimiento de esta obligación supondrá la el no acceso o la expulsión inmediata del aula de la persona. Salvo los casos previstos en la normativa, que deberán ser acreditados fehacientemente por el/la aspirante y visado por personal facultativo.
4. Lo/as aspirantes deberán llevar sus propios materiales (lápiz nº 2 y goma de borrar para tipo test, y bolígrafos). El Tribunal no facilitará ningún material ni se permitirá el préstamo entre aspirantes.
5. Para la entrada en el aula enseñarán el documento de identificación con el brazo estirado a fin de mantener la distancia de seguridad con el personal colaborador. Una vez en el aula permanecerán sentados/as en todo momento para minimizar la probabilidad de contacto.
6. El mobiliario para el ejercicio será previamente limpiado con desinfectante.
7. Se facilitará a lo/as aspirantes en la entrada del aula, gel hidroalcohólico para su previa y posterior desinfección de manos.
8. No pueden acceder al recinto los aspirantes que tengan síntomas compatibles con COVID19, se les haya diagnosticado la enfermedad y están en aislamiento o en cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada en los últimos 14 días. Todo/as lo/as aspirantes tienen que traer cumplimentada y firmada la Declaración Responsable que figura como Anexo 1 de este documento para poder acceder al aula.
9. Los exámenes se colocarán en las mesas con antelación a la entrada de lo/as aspirantes, y se retirarán una vez desalojada la sala.
10. El número de miembros del tribunal y colaboradores se limitará al exclusivamente necesario para su correcto funcionamiento y también utilizarán mascarilla y guantes cuando tengan que recoger los exámenes u otros documentos.

DOCUMENTO Personal_OFICIO PERSONAL: INSTRUCCIONES GENERALES OPOSICIONES COVID 14 Octubre 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JKD8-7G1EH-HNSYE Fecha de emisión: 22 de Abril de 2021 a las 13:12:26 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 14/10/2020 11:39	ESTADO FIRMADO 14/10/2020 11:39



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19 –AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ-

PROCESO SELECTIVO:

FECHA:

El/la abajo firmante, participante en las pruebas selectivas declara:

-No presentar sintomatología compatible con la enfermedad COVID-19 ni haber estado en contacto directo con persona confirmada o probable de COVID-19 en los últimos 14 días.

-Que durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19, que se relacionan a continuación, siendo esta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización:

1. Al entrar en el aula se utilizará el gel hidroalcohólico existente en la entrada y se entregará el presente documento cumplimentado y firmado.
2. En todo momento utilizará mascarilla de seguridad.
3. Mantendrá una distancia de seguridad de 1,5 metros con el resto de aspirantes y miembros del Tribunal, en la medida de lo posible.
4. Se seguirán estrictamente las indicaciones del personal del Tribunal y personal colaborador.
5. Usará el cuarto de aseo siguiendo las pautas que se le indiquen.
6. Usará el antebrazo al toser o estornudar.
7. No se podrá permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a otro/as aspirantes en el interior del edificio.
8. Lo/as aspirantes deberán acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible de uso personal para el desarrollo del examen.

Apellidos y nombre:

DNI:

Firma: